



**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

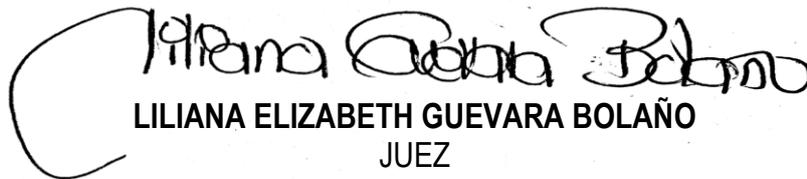
Demandante: ADMINISTRACIÓN PROFESIONAL INMOBILIARIA LTDA.

Demandados: BYT INC S.A.S. y JOHN FREDY BERNAL

Rad. 110014189037-2020-00940-00

De acuerdo con lo estipulado en el numeral 1º del artículo 597 del C.G.P., se decreta el LEVANTAMIENTO de embargo ordenado sobre el inmueble 50S-536314. Oficiése en tal sentido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá.

NOTIFÍQUESE


LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO
JUEZ
(2)

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 28 de mayo de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 036

ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA